CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 29 de octubre de 2019.

ADENDA N° 01/2019

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019"ADQUISICION DE EQUIPO DE FIREWALL DE ALTA DISPONIBILIDAD Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS" ID N° 370.241.

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según se detalla:

DONDE DICE: SECCIÓN VII – ANEXOS – ANEXO N° 1. Cualquier otro documento adicional requerido.

Cualquier otro documento adicional requerido.
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación. • Copia autenticada por Escribanía Pública de los Balances de los ejercicios fiscales 2016-2017-2018. • Copia de contratos y/o facturaciones efectuados satisfactoriamente a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018). • La firma deberá estar legalmente constituida en el territorio nacional con cuatro años de experiencia como mínimo, con una experiencia en la entrega de los bienes objeto del presente llamado en el mercado local. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. • El Oferente debe contar en su su staff técnico con al menos 2 (dos) técnicos certificados de la Marca ofertada. Los técnicos deben residir en el territorio paraguayo, se solicitará que la constancia de residencia se adjunte a los certificados. Presentar Curriculum vitae de los técnicos, Certificados de la marca ofertada y constancia de residencia en el territorio paraguayo.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

DEBE DECIR: SECCIÓN VII – ANEXOS – ANEXO N° 1. Cualquier otro documento adicional requerido.

Cualquier otro documento adicional requerido.
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación. • Copia autenticada por Escribanía Pública de los Balances de los ejercicios fiscales 2016-2017-2018. • Copia de contratos y/o facturaciones efectuados satisfactoriamente a empresas públicas y/o privadas, de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018). • La firma deberá estar legalmente constituida en el territorio nacional con tres años de experiencia como mínimo, con una experiencia la entrega de los bienes objeto del presente llamado. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. • El Oferente debe contar en su staff técnico con al menos 2 (dos) técnicos certificados de la Marca ofertada. Los técnicos deben residir en el territorio paraguayo, se solicitará que la constancia de residencia se adjunte a los certificados. Presentar Curriculum vitae de los técnicos, Certificados de la marca ofertada y constancia de residencia en el territorio paraguayo.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ABG. RENATO C. ÁVALOS C.
Gerente Interino
Gerencia Operativa de Contrataciones
RES. DIR N° 2209/2019